



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00648655- -UNC-ME#LH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" de la UNC, por la cual solicita la asistencia técnica de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida asistencia consiste en elaborar una propuesta de estudio de soluciones y proveedores de sistemas de gestión integral o ERP (Enterprise Resource Planning);

Que por acta del Comité de Adjudicación, se asignó el trabajo al Centro de Transferencia "ConCiencia Digital" cuya docente responsable es la Dra. Carola Jones;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema, que regula la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias);

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los instrumentos administrativos que impliquen la prestación de servicios objeto de esta reglamentación, estarán a cargo del Decanato, ad-referéndum del H. Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Centro de Transferencia "ConCiencia Digital", a cargo de la Dra. Carola Jones, a efectuar la asistencia técnica solicitada por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" de la UNC, con un presupuesto que asciende al monto de pesos un millón doscientos mil con 00/100 (\$1.200.000,00).

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

